

# SUPLEMENTO

A LA

GACETA DE COLOMBIA NUM. 296.

DOMINGO 17 DE JUNIO DE 1827-17.

## PARTE OFICIAL

### *Comunicacion del comandante jeneral del departamento del Ecuador.*

Cuartel jeneral en Alausi à 10 de mayo de 1827. 17.º

Al sr. secretario de estado en el despacho de marina i guerra.

Los señores coroneles Vicente Gonzales i Pedro Murgueitio, comisionados cerca del primer comandante José Maria Bustamante con el objeto de pedir las esplicaciones de su marcha al Súr de la República, i de acordar con él la transacion que debia evitar una fucion de armas entre dos cuerpos hermanos, regresaron à mi cuartel jeneral de Riobamba el dia 6 del corriente à las once de la noche trayendo la desagradable noticia de haberseles recibido de un modo poco favorable, i de no haber querido Bustamante ceder à las proposiciones que le hicieron, ni contestar las dos notas que yo le diriji agregando, que por personas respetables de Cuenca, i por algunos oficiales se impusieron de que la espedicion no tenia otras miras que quitar estos departamentos à Colombia i negar la obediencia al gobierno. Como los ss. coroneles Gonzales i Murgueitio apesar de los choques indignados que tuvieron con Bustamante i Lopez Mendes, no pudieron conseguir el buen éxito de su comision, i como fueron informados por el comandante de Rifles que Bustamante estaba decidido à no entregar el mando al sr. coronel Antonio Obando, dispusieron à varios oficiales à fin de que cumpliesen esta orden del gobierno à su debido tiempo; amenasaron à otros por sus discursos irregulares i porque estaban divisados con distintivos superiores à los empleos que les habia conferido el gobierno, i se pusieron en marcha à darme cuenta de las miras incidiosas que traia aquel cuerpo de la 3.ª division. No me es posible remitir ahora varios documentos que estan en mi poder, porque la secretaria de la comandancia jeneral ha quedado à tras, a consecuencia de los

ràpidos movimientos que hago casi diariamente pero ofresco à V.S. que los remitiré cuando sea posible.

Como à los pocos dias que sali de Guayaquil estalló la revolucion de aquel departamento, à tiempo que Bustamante ocupaba con el cuerpo de su mando la capital del Asuay, me fue facil conocer que mi situacion no era ventajosa, i que tenia necesidad de ocurrir à sutiles negociaciones para ayudar con sus ventajas la inferioridad numérica de los cuerpos à mis órdenes, i la opinion que no podia rejir. Procedi pues con resolucion à preparar un cambio en Rifles con la prision de los jefes i oficiales que lo resistieran, valiendome para conseguirlo del capitán José Ramon Bravo que hice regresar de san Miguel de Chimbo para tomar la via de Cuenca. Este oficial que habia tenido parte en los actos que tuvieron lugar en Lima el 26 de enero último se convenció de las miras proditorias que traian sus compañeros à esta estremidad de la República, i cediendo à mis instancias me ofreció la revolucion en favor del rejimen legal i de la obediencia al gobierno que ya le habia negado Bustamante: asegurado de este modo anuncié el cambio al sr. comandante jeneral del Asuay, pidiendole vijilancia i que tomase el mando de Rifles, Caracas, i la caballeria. Me parecio de justicia ofrecer al capitán Bravo, que el gobierno recompensaria el servicio que iba à hacerle, asegurandole que no le era honroso el asenso que probablemente le daria Bustamante, i que debia preferir la gracia que le esperaba de nuestro gobierno. Sin embargo de las advertencias que hice à Bravo, su jenio impetuoso i la indignacion que le causó ver à sus compañeros desviados de la senda del orden, lo precipitó hasta decirle à Bustamante que traicionaba su patria i que era digno de castigo, cuyo resultado fué la prision de Bravo que iba à ser remitido à Guayaquil. Noticioso de la suerte que le esperaba, atropelló al amanecer del 5 la prision, i se presentó en el cuartel de Rifles, donde formó el batallon i dispuso la seguridad de Bustamante, Lopez Mendes, i varios otros oficiales de que no tenia confianza. Acto continuo formó en la pla-

za, victoreando à Colombia, al gobierno, i al LIBERTADOR; se puso à las órdenes del comandante jeneral del Asuay como yo se lo tenia prevenido, i me escribió llamandome para que dispusiese de los cuerpos. En el momento que recibí noticia tan fausta me puse en marcha con la division i escribi al comandante jeneral del Asuay que protejiese mi movimiento, cooperando conmigo à la destruccion del jeneral Barreto que con el resto de la 3.ª division marcha hàcia à este pueblo por el camino de Yaguachi. Al amanecer de hoi ha salido de aqui el sr. coronel Vicente Gonzales para tomar el mando de Rifles, Caracas i la caballeria, que se reuniràn à mi el dia de mañana, pues que conviene que el sr. jeneral Torres vuelva à su departamento à organizar el batallon Asuay para cuidar de la frontera y cooperar conmigo el mes entrante à la toma de Guayaquil, donde pienso dejar una fuerte guarnicion à las órdenes del benemérito coronel Gonzales. Los cuerpos del Ecuador estàn situados por escalones desde Ambato hasta este pueblo porque habiendo tenido noticia positiva que el coronel Antonio Elisalde penetra con el resto de Caracas al centro del departamento por el camino de Baboyos, la situacion que yó he dispuesto me facilita plegar velosamente à cualquiera de los flancos que fuere primero amenasado, seguro de que el buen éxito marcará de un modo irrevocable el plan de mis operaciones.

Acompaño à V.S. en copia la nota oficial del jeneral Barreto à Bustamante que fue interceptada en las inmediaciones de Cañar, para que el gobierno haga de ella el mèrito que fuere de su agrado.

Parece increíble que yo tenga la dicha de anunciar al gobierno que quedan asegurados los departamentos del Ecuador i Asuay, que muy en brebe sucederà otro tanto con el de Guayaquil, i que mientras esten à mis órdenes los valientes que han permanecido en las actuales críticas circunstancias fieles al gobierno, no habrá poder humano que oze turbar el orden, ni volcar el rejimen legal, por el cual estan prontos à disparar los fusiles i derramar la ultima gota de sangre.

Yo faltaria à mi deber i à la justi-

cia mas severa si olvidase recomendar el distinguido mérito i servicios del benemerito sr. coronel Vicente Gonzales, que fiel á sus juramentos ha abandonado su destino en Guayaquil, i los ofrecimientos ventajosos que le han hecho los imbasores, para venir á tomar parte con nosotros en una empresa difícil que no prometia ni aun vislumbre de esperanza. El coronel Gonzales siempre incontrastable, desinteresado, patriota á toda prueba, activo, vijilante i amigo del orden ha añadido á sus antiguos servicios el escelente desempeño en las comisiones delicadas i peligrosas que se le han confiado, i se ha puesto en campaña con la firme resolucion de sacrificarse por el rejimen legal. El coronel graduado Pedro Murgueitio se ha señalado con servicios distinguidos, i es tambien digno de las consideraciones del gobierno. El capitán José Ramon Bravo que ha evitado los horrores de la guerra civil, i salvado por decirlo así, al Sur de la República, merece la recompensa que yo le ofreci en premio del servicio importante que ha hecho al gobierno. En fuerza de una justicia clamorosa, pido al gobierno los asensos inmediatos de los tres recomendados.

Dios guarde á V. S.

Juan José Flores.

*Copia á que se refiere la comunicacion anterior.*

República de Colombia.-Comandancia jeneral de la vanguardia de la division.-Ya guachi 2 de mayo de 1827.-Benemerito sr. comandante jeneral de la tercera division José Bustamante.

A la llegada del sr. coronel Juan Francisco Elisalde á la ciudad de Guayaquil con las seis compañías de preferencia de los tres cuerpos de la tercera division, el Vencedor, Caracas i Araure, tuve la satisfaccion de incorporarme á dicha division, i fui encargado de la vanguardia que debe reunirse á V. por el camino del Alausi. Posteriormente creo que el sr. Elisalde ha variado el movimiento: que yo me hallo en este pueblo con las cuatro compañías de Vencedor i Araure que tienen de fuerza trecientas noventa i cinco plazas i las de Caracas han marchado á las bodegas de Babayos; pero necesitando una esplicacion de este movimiento oficio á dicho sr. coronel quien hasta la fecha no me ha dado ningunas instrucciones sobre ningun particular. Sirvase V. sr. comandante jeneral pasarme las que sean necesarias sobre lo que deba hacer en mi marcha, hasta reunirme con V. quedando yo en este pueblo esperando el resto de los batallones Vencedor i Araure. Aqui en este canton no hai como darle movilidad á esta division con respecto á bestias, pues no hai un solo bagaje, para emprender la marcha, á menos que V. dé sus órdenes, para que se me manden de la provincia del Alausi, todas las que se puedan colectar pues al efecto se le dan al oficial dador de esta las instrucciones necesarias para que en el camino recoja todas las que sean posible. Como el sr. jeneral Flores se halla en Riobamba con fuerzas para oponerse á las miras de esta division, i á V. lo considero que habra salido de Cuenca. Conviene mucho ponernos en combinacion no sea que Flores nos pueda batir en detall, por la distancia en que nos hallamos. Por todo lo cual marcha volando este oficial i debe regresar del mismo modo, para arre-

glar mi movimiento. Dios guarde á V. muchos años.-El jeneral Jesus Barreto.

*Comunicacion del jeneral Antonio Obando.*

Quito mayo 16 de 1827.-17.º -Al sr. secretario de estado en el despacho de la guerra.

Ayer llegué á esta ciudad, acelerando mis marchas cuanto me lo ha permitido el estado de alarma i desconfianza en que encontré todos los pueblos del tránsito.

Pensé hallar aqui documentos oficiales i datos irrecusables sobre que fundar una opinion acerca de las alarmantes novedades ocurridas con motivo del regreso de nuestra tercera division auxiliar en el Perú; pero mi irresolucion no ha hecho sino aumentar, i estoi sumido en un laberinto de contradicciones inconciliables. Por consiguiente nada puedo decir todavia al gobierno con respecto á unos acontecimientos que, aunque de magnitud, no se me presentan sino envueltos en tinieblas misteriosas.

Mañana sigo de aqui hácia Alausi, en donde debe estar el cuartel jeneral del jeneral Heres. Mi objeto es ponerme en comunicacion con los cuerpos que se dice que marchan de Guayaquil hácia acá; hacerme reconocer por ellos como comandante jeneral; i acantonarlos en seguida en algunas de las poblaciones cercanas hasta que por V. S. se me diga lo que debo hacer con ellos.

Yo espero con ancia por momentos el recibo de nuevas instrucciones del gobierno que me sirvan de guia en estas circunstancias. El ejército que iba á mandar en el Perú ya no existe alla, pues la primera division paso á Bolivia á ponerse á las órdenes del jeneral Sucre, segun lo testifican multiplicados informes, entre ellos el del jeneral Cordova que hoi ha llegado aqui. Este mismo jeneral me ha dicho que va á oficiar á V. S. informandole detalladamente de las operaciones i proyectos de nuestra tercera division, las intenciones del gobierno del Perú: en su comunicacion hallara V. S. las noticias que yo no puedo darle.

Dios guarde á V. S.-Antonio

Obando.

*Comunicacion del jeneral José G. Peres*

República de Colombia.-El jefe superior de los departamentos del Sur.-Esmeraldas abril 25 de 1827.-Al sr. secretario de estado i del despacho de la guerra.

Por el Telegrafo de Lima, periódico de aquella capital, he visto que S. E. el gran mariscal de Ayacucho habia pedido trasportes al prefecto de Arequipa para trasladarse con el ejército de su mando á Colombia en fines de abril. Lo he participado al jeneral Yllingrot para que por todos los medios imaginables comunique al gran mariscal Sucre los acontecimientos de Guayaquil del 16 del presente para que no se dirija á aquel departamento i se esponga á perder las fuerzas que manda.

Sirvase V. S. elevarlo al conocimiento de S. E. el vicepresidente.-Dios guarde á V. S. José G. Peres.

#### JUICIO DE IMPRENTA.

Bogotá mayo 22 de 1827.-Absuelto.-Tomas Escallon, Wenceslao Campusano, Francisco Javier Herran, Francisco Suescun, Julian de Mendosa, Carlos Alvares, Gonzalo Carrisosa. Habiendose observado en este juicio todos los trámites prescritos por la lei i ca-

lificado los jueces de hecho con la fórmula de absuelto, el impreso titulado *Cronicas de los caballeros de la industria*, denunciado el dia diez de abril último por Miguel Amaya; la lei absuelve á Gabriel Alzate responsable de dicho impreso, i en su consecuencia mando se le aise la caucion ó fianza sin que este procedimiento le cause perjuicio, ni menoscabo en su buen nombre, i reputacion.

Francisco Urquinaona.

Lo proveyó el sr. Alcalde municipal segundo Francisco Urquinaona.-Bogotá mayo 22 de 1827 á las siete i cuarto de la noche.

Eugenio de Elorga.

Esta copia lo es conforme á sus originales que dictados se hallan en el expediente instruido por Miguel Amaya acusando un impreso titulado *Cronicas de los caballeros de la industria*, de donde se sacó, corrigió, i concertó este traslado, está cierto i verdadero á que en caso necesario me remito. Y á efecto de pasarse al sr. redactor de la Gaceta, hice sacar el presente que signo i firmo en la ciudad de Bogotá á 23 de mayo de 1827.

Eugenio de Elorga.

*Continuan las providencias dictadas por la intendencia de departamento de Cundinamarca para contener los robos.*

República de Colombia.-Intendencia del departamento de Cundinamarca.-Bogotá abril 2º de 1827-17º Al sr. jefe politico municipal de este canton.

Con esta fecha me dice el sr. secretario del interior lo siguiente:

“Acabo de saber con mucho sentimiento que la casa del caballero Stuers cónsul jeneral de S. M. el rei de los Paísesbajos ha sido forzada anoche por ladrones, i que le han robado varias cosas de su uso que deben ser conocidas con facilidad. El vicepresidente dispone que V. S. dicte las providencias mas activas para el descubrimiento i aprehension del ladron ó ladrones, i que cuide que la causa se siga con la mayor actividad por el juez competente., Y lo traslado á V. encargandole que prevenga al juez de esta causa la mayor actividad en su seguimiento dando cuenta de su estado á esta intendencia cada 3 dias. Ademas V. prevendrá á los jueces encargados de la formacion de los padrones que precisamente dentro del término de 48 horas los presenten á V. que deberá darme cuenta con ellos; i que todos los alcaldes parroquiales i de cuartel vijilen en sus respectivos distritos para que no se cometan robos nocturnos á cuyo fin rondarán todas las noches. Al efecto, V. hará que se les franquen los auxilios que necesiten haciendolos responsables de cualesquiera robo que en lo sucesivo se cometa. Cuidará V. tambien de que no falten las rondas i patrullas en toda la ciudad, sin desmayar un punto en la ejecucion del decreto que sobre vagos i ladrones publicó esta intendencia en dias pasados.

Dios guarde á V.-Luis F. de Rieux.